

#82

P1

Julio 24/63

Res. aprob. del nombr. diplomá-  
tico exped. por el P. E. en fa-  
vor del Dr. Guillermo Amador Gar-  
zañ Cruz, Embaj. Ext. y Plenip.  
de la Rep. en Panamá.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 12966

Santo Domingo, D. N.

JUL. 24 1963

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna presidencia que he nombrado al Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

JUAN BOSCH,  
Presidente de la República.-



323

Santo Domingo, D. N.  
24 de julio, 1963.

Señor Prof.  
Juan Bosch,  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su Mensaje Número 12966, fechado 24 de julio en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Dr. Giro Amaury Dargan Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Muy respetuosamente,

THELMA PRIAS DE RODRIGUEZ  
Vicepresidenta del Senado en  
funciones



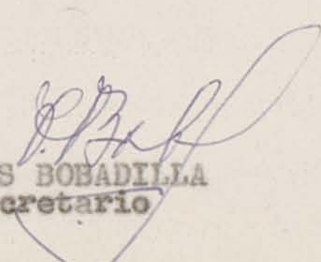
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

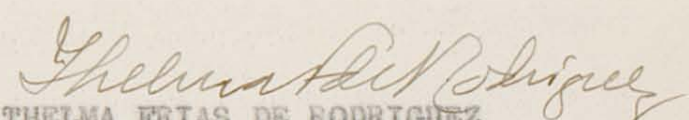
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

### RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor: Dr. Ciro Amaury Dargan Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.

  
TOMAS BOBADILLA  
Secretario

  
THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ  
Vicepresidenta en funciones

  
ANTONIO JAMES PATER MESIA  
Secretario

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

2<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 163

del Libro de ...  
de asientos de ...

Decreto ...  
v. consta de ...

Santo Domingo, 24 de Julio 1963

de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13177

Santo Domingo, D. N.

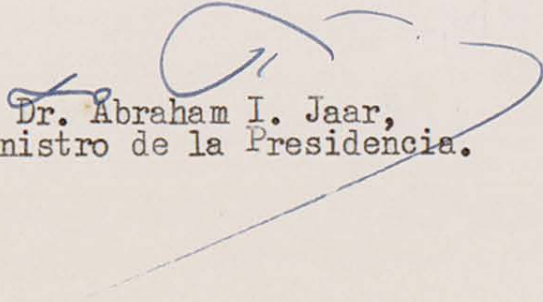
JUL. 26 1963

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Dr. Ciro Amaury Dargan Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá, ha sido registrada bajo el No. 53, de fecha 25 de julio en curso.

Muy atentamente,

  
Dr. Abraham I. Jaar,  
Ministro de la Presidencia.

aij  
db/ma.